ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 433 de 2025 celebrado entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y Desarrollo Sostenible Vida S.A.S E.S.P "COL VITAL S.A.S E.S.P"

Contratante	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
Contratista	**DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P "COL VITAL S.A.S E.S.P"** representada legalmente por EDINSON FABIAN FRANCO QUIROZ.
Supervisor:	**JASMIN QUINTERO CARRASCAL**
Objeto:	**APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.**
Valor contrato	**$28.825.000**
Plazo	**CINCO (5) DÍAS CALENDARIO**
Adición en tiempo	**N/A**
Fecha de inicio	**17 DE OCTUBRE DE 2025**
Fecha de terminación	**21 DE OCTUBRE DE 2025**

En el municipio de La Jagua de Ibirico el día dos (2) del mes de diciembre de 2025, se reunieron **EDINSON FABIAN FRANCO QUIROZ** representante legal de **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P "COL VITAL S.A.S E.S.P"** en calidad de contratista, y en su condición de Supervisor **JASMIN QUINTERO CARRASCAL,** como Secretaria de Gobierno, facultada para la liquidación del presente contrato, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 de fecha 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 etapa contractual, literal C, y por lo tanto esta acta tendrá el visto bueno del jefe de la oficina de contratación, de acuerdo a lo contemplado en el parágrafo 4, numeral 1.3 de la etapa post contractual artículo 1 de la Resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día diecisiete (17) de octubre de 2025 con **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S**

E.S.P "COL VITAL S.A.S E.S.P" el Contrato No. 433 – 2025 cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR."**

SEGUNDA. Que mediante Acta de terminación del veintidós (22) de octubre de 2025 se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** la Dra. **JASMIN QUINTERO CARRASCAL** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 433–2025, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

El supervisor del contrato certifica que verificó y comprobó que se realizaron los pagos antes mencionados.

QUINTA. Que según clausula catorce (14) del Contrato de Prestación de Servicios No. 433 – 2025, o de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

Balance del financiero del Contrato

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$28.825.000	N/A	100
VALOR DEL PERIODO UNICO EJECUTADO	$28.824.999,99	PENDIENTE	99,99
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$28.824.999,99	PENDIENTE	99,99
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,01	N/A	0,01
VALOR TOTAL EJECUTADO	$28.824.999,99	PENDIENTE	99,99

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social, presentados según se indica en la minuta y en el informe de ejecución por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe único de supervisión
b) Informe único de ejecución de actividades del contratista
c) Cuenta de cobro y/o factura
d) Planilla y soporte de pago de la seguridad social
e) Acta de entrada y salida de almacén
f) Constancias de entrega a registraduría
g) Planillas de entrega
h) Recibido a satisfacción de registraduría
i) Acta de terminación

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará a **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P "COL VITAL S.A.S E.S.P** la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($28.824.999,99)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad al contrato 433-2025, que tiene por objeto **"APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR."** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico, cesar, el día dos (2) del mes de diciembre de 2025.

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P "COL VITAL S.A.S E.S.P R/L EDINSON FABIAN FRANCO QUIROZ
(Contratista)

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
(Supervisora)

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
VoBo (Jefe Oficina de Contratación)

Proyectó: **WILSON CUADRO MARTINEZ** – Asesor Jurídico
Revisó: **JASMIN QUINTERO CARRASCAL** – Secretaria de Gobierno
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.